OFICIO N° 50582
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.84°/371

VALPARAÍSO, 26 de septiembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los Fondos de cultura otorgados por postulación o asignación directa a la Unión de Reporteros gráficos y camarógrafos de Chile, inscripción N°36271, decreto resolución 02103, entre los años 2013 y 2023, indicando razón del otorgamiento y detalle de los montos, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: A55BC5D86ABAE543

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A: **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

DE **VIVIANA DELGADO RIQUELME**

H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido al **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.**

El presente oficio tiene por objeto solicitar la información referente a todos los Fondos de Cultura otorgados por postulación o asignación directa a la Unión de Reporteros gráficos y camarógrafos de Chile, inscripción N° 36271, decreto resolución 02103, entre los años 2013 y 2023, indicando razón del otorgamiento, detalle de los montos e informe de ejecución con sus gastos asociados.

Esto a razón de una denuncia de parte del directorio en contra del presidente de la Unión de reporteros gráficos, por una presunta malversación de fondos públicos.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

OFICINA VIRTUAL
26-09-2023
13:41